



## SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)****I. Actividades de la Funcionaria de Enlace**

1. Ciñéndose a las orientaciones dadas por el Consejo de Administración en su 285.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2002), la Funcionaria de Enlace prosiguió sus discusiones con las autoridades de Myanmar respecto de las cuestiones comprendidas en su mandato, y en particular sobre el contenido de un plan de acción para la eliminación del trabajo forzoso (véase la sección III, más adelante)<sup>1</sup>.
2. La Funcionaria de Enlace también mantuvo contactos con diversas personas y grupos, tanto en Yangón como en otras localidades del país<sup>2</sup>. Además, efectuó varias visitas al terreno con el fin de observar personalmente la situación.
3. Del 9 al 13 de diciembre, la Funcionaria de Enlace efectuó una visita al estado septentrional de Shan<sup>3</sup>. Este viaje se llevó a cabo de forma independiente y sin notificación

<sup>1</sup> Como en los meses anteriores, la Funcionaria de Enlace contó con la asistencia del Sr. Richard Horsey. La Funcionaria de Enlace mantuvo conversaciones con el Ministro de Trabajo, con un ministro de la Presidencia del Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo — SPDC (General de Brigada Abel), con un alto oficial del Servicio de Inteligencia Militar (Coronel Hla Min), con el Comité de Aplicación y con el Director General del Departamento de Trabajo. La Funcionaria de Enlace también pudo entrevistarse con el Representante Permanente de Myanmar en Ginebra, durante una visita que éste hizo a Yangón.

<sup>2</sup> La Funcionaria de Enlace se entrevistó con representantes de partidos políticos de afiliación étnica, grupos de promoción del cese al fuego, la Liga Nacional para la Democracia (y en particular con su secretaria general, Sra. Daw Aung San Suu Kyi), grupos de la sociedad civil, el cuerpo diplomático de Yangón, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales no gubernamentales y el Comité Internacional de la Cruz Roja. La Funcionaria de Enlace también pudo entrevistarse con dos representantes de Amnistía Internacional, en el curso de una visita que efectuaron a Myanmar a comienzos de febrero.

previa a las autoridades. La Funcionaria de Enlace conoció antecedentes que le permitieron comprender mejor la situación de la región, en especial en lo relativo al trabajo forzoso. En el curso de dicha visita, pudo entrevistarse libremente con diversas personas, incluidos jefes de aldea y otros dirigentes comunitarios.

4. En enero de 2003, la Funcionaria de Enlace visitó el estado septentrional de Rakhine. Del 21 al 24 de enero, tomó parte en un viaje a la zona organizado para diplomáticos por el ACNUR, actividad que tenía por objeto informar a los participantes sobre la situación de los refugiados de regreso al país y los distintos proyectos emprendidos por el ACNUR y otras organizaciones para contribuir a estabilizar la situación de dichas personas. Al concluir esta visita, la Funcionaria de Enlace permaneció en el estado de Rakhine con el fin de llevar a cabo algunas visitas y reuniones de forma independiente. La Funcionaria de Enlace había invitado al Comité de Aplicación a que la acompañase en esta segunda etapa de su viaje, por lo que un miembro de dicho Comité con responsabilidades para el estado de Rakhine se unió a esta visita del 24 al 28 de enero<sup>4</sup>. Además de reunirse con las autoridades de distintos niveles<sup>5</sup>, la Funcionaria de Enlace pudo desplazarse de forma independiente y conversar con habitantes y representantes comunitarios<sup>6</sup>.
5. Los días 13 y 14 de febrero, accediendo a una invitación de la empresa TotalFinaElf, la Funcionaria de Enlace efectuó una visita a la zona del proyecto de transporte de gas de Yadana, en la División de Tanintharyi, que ejecuta dicha empresa. Representantes de la misma le informaron sobre la situación en el corredor del gasoducto y también sobre el programa de desarrollo social y económico impulsado por TotalFinaElf en beneficio de la población local. La Funcionaria de Enlace visitó por sí sola algunas aldeas de esta región.
6. A estos viajes en Myanmar se sumaron las visitas efectuadas por la Funcionaria de Enlace a Bangkok y Chiang Mai, entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre, para reunirse con representantes de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los refugiados de Myanmar, incluidas organizaciones de ayuda humanitaria y organizaciones de defensa de los derechos humanos.
7. *Impresión general sobre la situación actual.* Aun cuando no ha estado en condiciones de llevar a cabo ninguna forma de investigación sistemática, la Funcionaria de Enlace sí ha podido formarse una impresión general sobre la situación actual en materia de trabajo

<sup>3</sup> La Funcionaria de Enlace visitó localidades ubicadas en la ruta entre Mandalay y la frontera china en Muse (lo que incluyó escalas en Hsipaw, Lashio y Muse).

<sup>4</sup> Se trata del Sr. U Aung Ba Kyi, presidente de la Comisión de Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo.

<sup>5</sup> Se celebraron reuniones con el secretario y algunos miembros del Consejo para la Paz y el Desarrollo del estado de Rakhine, en la localidad de Sittwe, el Director de Inmigración y Fronteras de Maungdaw, el Consejo para la Paz y el Desarrollo del distrito de Maungdaw, el Consejo para la Paz y el Desarrollo de Buthidaung, y el comandante zonal de fronteras e inmigración; la Funcionaria de Enlace participó también en reuniones en Maungdaw y Buthidaung, a las que asistieron cerca de 400 funcionarios locales. No fue posible celebrar reuniones con representantes de las fuerzas armadas.

<sup>6</sup> Para estas visitas, y con fines de seguridad, se convino que la Funcionaria de Enlace sería escoltada por un vehículo policial, que se mantuvo a una distancia considerable y esperó fuera de las aldeas visitadas. A pesar de que este procedimiento se respetó plenamente, a la Funcionaria de Enlace le inquietó la presencia de dos hombres en motocicleta, que la siguieron y trataron de oír las conversaciones privadas que mantuvo con los aldeanos, no obstante las protestas de la Funcionaria de Enlace y la intervención de la escolta policial.

forzoso en Myanmar, gracias a las distintas conversaciones y visitas realizadas. Valga recordar que el Equipo de Alto Nivel que visitó Myanmar de septiembre a octubre de 2001 pudo establecer que aun cuando las Ordenes por las que se prohíbe el trabajo forzoso habían tenido una amplia difusión (si bien ésta había sido irregular), su impacto en la práctica del trabajo forzoso era limitado, y que el progreso de la situación había sido muy escaso desde la visita de la Comisión de Encuesta. Se señaló entonces que la situación seguía siendo especialmente grave en lugares donde existía una presencia militar importante, sobre todo en las zonas fronterizas. La Funcionaria de Enlace se enteró por diversas fuentes de que el trabajo forzoso disminuyó alrededor de la fecha en que se efectuó la visita del Equipo de Alto Nivel, pero que esta disminución no se había mantenido. Aun cuando tiene la impresión de que, con toda probabilidad, el uso de trabajo forzoso ha disminuido en las comarcas centrales de Myanmar, la situación es en cambio particularmente grave y al parecer no ha cambiado de forma sustancial en las zonas aledañas a la frontera con Tailandia, donde persisten la inseguridad y una fuerte presencia del ejército, así como en el estado septentrional de Rakhine<sup>7</sup>. A juicio de la Funcionaria de Enlace, se han producido algunos cambios en la forma de imposición del trabajo forzoso. Por ejemplo, distintas fuentes le manifestaron que las unidades militares habían optado por no remitir órdenes escritas a los jefes de aldea reclamándoles el suministro de trabajo forzoso, y que ahora preferían dar estas instrucciones verbalmente. Al parecer, las exigencias de suministro de mano de obra han sido sustituidas en algunos casos por contribuciones forzosas (de suministros, provisiones o dinero). También se ha señalado que es cada vez más común que las autoridades retribuyan el trabajo de las personas retenidas, si bien el pago suele ser muy inferior a los salarios en vigor. Según la Funcionaria de Enlace, la amplia difusión dada por las autoridades a las Ordenes que prohíben el trabajo forzoso no ha sido suficiente para arrojar resultados prácticos significativos, debido a que no se han tomado otras medidas simultáneamente, como el suministro de medios alternativos a quienes suelen imponer el trabajo forzoso para llevar a cabo las tareas bajo su responsabilidad. Esta falta de alternativas podría ser una de las explicaciones de la poca eficacia en la aplicación de las citadas Ordenes.

8. En el curso de varias reuniones con líderes de las organizaciones políticas étnicas, los grupos de promoción del cese al fuego y la Liga Nacional para la Democracia (NLD), inclusive una reunión celebrada el 20 de enero con la secretaria general de la NLD, Sra. Daw Aung San Suu Kyi, se reafirmó la impresión que la Funcionaria de Enlace tenía de la situación y la importancia atribuida a las alternativas que deben proponerse a quienes siguen imponiendo el trabajo forzoso. La Funcionaria de Enlace está convencida también de la importancia del proceso de reconciliación nacional como medio para lograr una mayor seguridad de la población residente en las zonas fronterizas, lo que podría redundar en mejoras sustanciales por lo que se refiere al trabajo forzoso en dichas zonas.

## II. Actividades del Comité de Aplicación

9. En una reunión con el Comité de Aplicación del Convenio núm. 29, el 20 de diciembre de 2002, la Funcionaria de Enlace tuvo la oportunidad de pasar revista a los avances logrados por el Comité desde la última reunión, celebrada en noviembre. En una carta dirigida por el Departamento de Trabajo a la Funcionaria de Enlace el 15 de noviembre<sup>8</sup>, se habían señalado tres avances: 1) se había previsto la difusión de la traducción de las Ordenes que

<sup>7</sup> Donde también hay una fuerte presencia de las fuerzas de seguridad del Estado.

<sup>8</sup> El texto de esta carta fue comunicado al Consejo de Administración en su 285.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2002). Véase el documento GB.285/4 (Add. 2), anexo.

prohíben el trabajo forzoso a seis idiomas autóctonos; 2) se había integrado a un representante del ejército en el Comité de Aplicación<sup>9</sup>, y 3) se estaba preparando un folleto sobre el trabajo forzoso, para su difusión a inicios de enero de 2003. El Comité precisó que había terminado la traducción de tres de estos textos, y que se estaban haciendo los preparativos para su distribución; ya se habían entregado ejemplares de los mismos a la Funcionaria de Enlace. En lo que atañe a la inclusión en el Comité de un representante de las fuerzas armadas, la Funcionaria de Enlace manifestó su satisfacción, pero señaló al mismo tiempo su sorpresa por el hecho de que se tratase de un oficial de la Oficina de Estudios Estratégicos, que formaba parte de los servicios de inteligencia militar, y no de la Oficina del Inspector General como se había indicado inicialmente<sup>10</sup>. Por cierto, la designación oficial de esta persona no tenía una importancia particular, en el entendido de que estaba facultada para representar a las fuerzas armadas<sup>11</sup>. Refiriéndose al folleto, la Funcionaria de Enlace solicitó ver el proyecto antes de su publicación, a fin de poder formular comentarios y consejos al respecto.

10. En cuanto a los eventuales avances respecto de las distintas alegaciones presentadas al Comité, la Funcionaria de Enlace lamentó observar que hasta la fecha no había recibido ningún informe escrito sobre las posibles investigaciones<sup>12</sup>. Con respecto al presunto homicidio del sindicalista Saw Mya Than mientras estaba sometido a trabajo forzoso como cargador, el Departamento de Trabajo indicó en una carta remitida el 18 de noviembre al Sr. Tapiola que, no obstante las reservas que abrigaba sobre la credibilidad de la alegación y sobre la organización que la había presentado, se llevarían a cabo todas las investigaciones necesarias en consulta con los ministerios y departamentos interesados. En su reunión del 20 de diciembre, el Comité de Aplicación reiteró sus reservas, sin dar detalles sobre las eventuales investigaciones. La Funcionaria de Enlace declaró que esta alegación era particularmente grave y que el Director General de la OIT le había pedido que siguiera de cerca el curso dado a la misma. Indicó que, por lo tanto, deseaba participar de alguna forma en las investigaciones del caso.
11. En una carta remitida el 6 de enero de 2003 al Director General del Departamento de Trabajo, la Funcionaria de Enlace, hizo hincapié en la necesidad de llevar a cabo una investigación urgente de las alegaciones mencionadas, y de que el Comité presentara informes escritos sobre las indagaciones correspondientes. En dicha carta se señalaba que tres alegaciones recientes exigían una investigación urgente por las autoridades, a saber, el presunto homicidio de Saw Mya Than, la alegación relativa a TotalFinaElf, respecto de la cual se había recibido una respuesta de esta empresa, pero se seguía esperando una respuesta de las autoridades, y las alegaciones muy graves y dignas de crédito en cuanto al reclutamiento forzoso de niños por las fuerzas armadas.

<sup>9</sup> El nuevo miembro del Comité era el Teniente Coronel Maung Maung Aye, de la Oficina de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa.

<sup>10</sup> Valga recalcar que la designación de este nuevo miembro del Comité no implica cambios significativos en la composición del mismo, dado que el Coronel Hla Min — de rango superior y también nombrado como miembro perteneciente a la Oficina de Estudios Estratégicos — se había integrado al Comité desde su creación. Véase el documento GB.279/6/1 (Add. 1) (Rev. 1), anexo B.

<sup>11</sup> Sin embargo, esta capacidad quedó en entredicho cuando la Funcionaria de Enlace pidió al citado oficial que organizara reuniones con los jefes militares del estado septentrional de Rakhine durante su visita a esta zona. El oficial en cuestión respondió que no tenía atribuciones para organizar reuniones con el ejército.

<sup>12</sup> Las alegaciones pendientes ante el Comité figuran en el anexo.

### III. Discusiones sobre un Plan de Acción

12. La idea de elaborar un plan de acción fue propuesta por el Director General en una carta de 21 de junio de 2002 dirigida al Ministro de Trabajo, y reiterada en una carta posterior de 22 de julio<sup>13</sup>. En su 285.<sup>a</sup> reunión, el Consejo de Administración suscribió esta propuesta y manifestó la esperanza de que el Gobierno de Myanmar y la OIT examinaran un plan de acción global que sería presentado a la reunión de marzo de 2003 del Consejo. En este plan de acción debían tomarse en consideración las propuestas hechas por el Equipo de Alto Nivel, inclusive la de establecer un sistema plausible para examinar las alegaciones relativas al trabajo forzoso. Esta iniciativa iba a constituir una prueba fehaciente del compromiso de las máximas autoridades de Myanmar en el sentido de tomar medidas concretas para lograr la erradicación efectiva del trabajo forzoso.
13. Luego de su regreso a Yangón, tras la reunión de noviembre del Consejo de Administración, la Funcionaria de Enlace reanudó sus discusiones con las autoridades acerca del contenido del plan de acción. En el curso de varios encuentros, la Funcionaria de Enlace hizo hincapié en la necesidad de lograr progresos sobre el plan dentro de un plazo apropiado para que el Consejo de Administración pudiera examinarlo adecuadamente. Preciso que si se realizaban avances suficientes, la OIT enviaría a Myanmar una misión de alto nivel con el cometido de culminar la elaboración del plan.
14. En una reunión celebrada el 12 de diciembre de 2002, el Departamento de Trabajo presentó una «propuesta de anteproyecto para la eliminación de las prácticas de trabajo forzoso en Myanmar». En dicho texto se mencionaban cuatro programas principales que debían formar parte del proyecto: *a*) la «ampliación de la difusión de información entre el público en general»; *b*) la «evaluación de la eficacia de las medidas legislativas, administrativas y ejecutivas en curso»; *c*) la «observación en el terreno de la situación en las regiones y zonas donde tienen lugar obras de desarrollo y actividades económicas, de mayor o menor envergadura, respecto de las cuales se han formulado alegaciones sobre la práctica del trabajo forzoso», y *d*) el «problema de la retención de personas para trabajar como cargadores en régimen de trabajo forzoso». En el anteproyecto se indicaban, de forma preliminar, cinco regiones para la aplicación prioritaria de estos programas<sup>14</sup>.
15. En comunicaciones orales y escritas presentadas al Departamento de Trabajo, la Funcionaria de Enlace observó que, si bien el texto del anteproyecto contenía algunos elementos positivos, se concentraba principalmente en la intensificación de las medidas de información pública y de observación en curso, que hasta ese momento no habían arrojado resultados relevantes. Era, pues, necesario complementar este texto a fin de convertirlo en un plan de acción convincente, que respondiese a las expectativas de la OIT. En particular, había que incluir dos elementos:
- un sistema reformado de investigación (que incluyese la función de un mediador u otro mecanismo habilitado para recibir y tramitar quejas), capaz de determinar la existencia de infracciones y de dar curso al procesamiento y sanción de los infractores, y
  - un examen exhaustivo de todas las actuales formas de utilización del trabajo forzoso, así como de las posibles alternativas de sustitución de estas prácticas. Al respecto, la OIT había propuesto emprender un proyecto local de construcción de rutas en el que

<sup>13</sup> Véase el documento GB.285/4, párrafos 3 y 4.

<sup>14</sup> Se trataba de las divisiones de Tanintharyi y Rakhine, y los estados de Mon, Kayin y Shan.

se utilizasen tecnologías basadas en el uso intensivo de mano de obra, proyecto que serviría de demostración práctica de una solución alternativa al trabajo forzoso en el ámbito de la construcción de infraestructuras locales <sup>15</sup>.

Un punto de carácter más general, pero de gran importancia, se refería a que, en la medida en que la mayoría de las alegaciones sobre trabajo forzoso involucran a las fuerzas armadas, en el texto debía recogerse la necesidad de que éstas quedaran incluidas en todas las zonas previstas. Estas consideraciones se comunicaron al Ministro de Trabajo en una entrevista que tuvo lugar el 18 de diciembre.

- 16.** El Departamento de Trabajo presentó un segundo anteproyecto de plan de acción el 26 de diciembre. En este texto ya no se hacía referencia a la evaluación de la eficacia de las medidas en curso, pero seguía haciéndose hincapié en la difusión de información, la sensibilización y las observaciones en el terreno. En particular, se mencionaba el aumento de los medios de transporte de tracción animal como una alternativa a la utilización de cargadores, y se recogía la idea de llevar a cabo un proyecto piloto de construcción local de rutas en que se utilizasen tecnologías basadas en el uso intensivo de mano de obra. En el texto no se mencionaba en absoluto la posibilidad de emprender un estudio más general de las soluciones alternativas al uso de mano de obra en régimen de trabajo forzoso, ni se proponía el establecimiento de un sistema revisado de investigación (ni tampoco de la función de mediador). Por otra parte, tampoco se abordaba adecuadamente la cuestión de las fuerzas armadas, que sólo se mencionaban en el marco de la campaña de información pública únicamente en «sus fases ulteriores»; el actual sistema de inspecciones no comprendía directamente a las fuerzas armadas, sino que preveía la «coordinación y colaboración» con el personal militar según cada caso. Las alegaciones que involucrasen a las fuerzas armadas serían remitidas por el Comité de Aplicación al Ministerio de Defensa «a efectos de que se tomen las medidas necesarias de conformidad con el procedimiento establecido», procedimiento que, de acuerdo con los antecedentes disponibles, no había permitido hasta entonces confirmar ningún caso de imposición del trabajo forzoso por las fuerzas armadas.
- 17.** Estos comentarios se remitieron por escrito una primera vez y se reiteraron luego personalmente al Director General del Departamento de Trabajo en una entrevista celebrada el 10 de enero. La Funcionaria de Enlace señaló también que la idea de llevar a cabo una experiencia piloto en una zona determinada, que el Director General planteó en su carta de 22 de julio al Ministro de Trabajo, podía constituir una oportunidad para que las autoridades demostrasen que se estaban logrando avances concretos. En la zona elegida se podría poner en práctica el proyecto de construcción local de rutas y la utilización de medios de transporte de tracción animal para sustituir a los cargadores. También podrían aplicarse allí, de forma intensa, los demás componentes del plan, como la campaña de información pública, y un sistema reformado de investigación (que incluya la función de mediador o un mecanismo análogo). La Funcionaria de Enlace incorporó estas ideas a un texto con propuestas para un plan de acción, que se remitió el 13 de enero al Departamento de Trabajo y el 20 de enero al Ministro de Trabajo. Dicho proyecto de plan de acción tenía cuatro elementos:

— una campaña de información pública;

<sup>15</sup> En relación a esta propuesta, la Funcionaria de Enlace había organizado la visita a Myanmar de un grupo de expertos técnicos de la Oficina Regional de la OIT en Bangkok, con el fin de presentar la metodología aplicable, visitar la zona prevista para la construcción — identificada previamente por la Funcionaria de Enlace en septiembre de 2002 — y detallar la estimación preliminar de los costos que supondría la realización del proyecto. Esto iba a permitir que, posteriormente, el proyecto propuesto se incorporase al plan de acción definitivo. Sin embargo, las autoridades de Myanmar aplazaron la visita de la misión técnica de Bangkok; hasta ahora no se ha fijado una nueva fecha para esta visita.

- propuestas específicas para establecer un sistema reformado de inspecciones y de verificación de alegaciones, que comprendía la función de un mediador independiente;
- la creación de un grupo de trabajo encargado de buscar y recomendar soluciones alternativas a las prácticas actuales de trabajo forzoso, y la puesta en práctica inmediata de dos alternativas: la utilización de animales para sustituir a los cargadores y un proyecto de construcción local de rutas, y
- la designación de una zona piloto en torno al proyecto de construcción local de rutas, en la que se imponga con rigor la prohibición de trabajo forzoso y se apliquen de forma intensiva los distintos elementos del plan.

En este proyecto se indicaba que, a reserva de la aprobación del Consejo de Administración, la OIT podría prestar asistencia para la puesta en práctica del plan (en forma de asesoramiento técnico y de ayuda para obtener un respaldo financiero de los donantes que financian proyectos de cooperación técnica). El plan se pondría en marcha en abril y su duración prevista sería de aproximadamente 18 meses. Además de la evaluación final del mismo, cada cuatro meses se presentarían informes de avance.

- 18.** El 31 de enero, la Funcionaria de Enlace se entrevistó con el Ministro de Trabajo para exponerle estas ideas. El Ministro manifestó que las autoridades no veían objeción a las propuestas hechas por la Funcionaria de Enlace, salvo en lo que se refería al establecimiento de un sistema reforzado de investigación, cuestión que habría que examinar en el futuro. El Ministro indicó también que abrigaba reservas en cuanto a la idea de instituir la función de mediador, e indicó que iba a disponer la creación de un equipo de estudio encargado de colaborar con la Funcionaria de Enlace sobre el proyecto propuesto.
- 19.** La Funcionaria de Enlace se reunió con este equipo de estudio el 6 de febrero<sup>16</sup>. Al comenzar dicha reunión, se le presentó un tercer proyecto de texto. En éste, el único cambio sustantivo era una nueva sección titulada «Función del facilitador», en la que se indicaba que el Sr. León de Riedmatten seguiría actuando como facilitador en «la búsqueda de soluciones a los problemas relativos a los casos de trabajo forzoso registrados en el país». La Funcionaria de Enlace reiteró su preocupación por esta formulación. Insistió en que el Sr. de Riedmatten tenía actualmente la función de facilitar las relaciones entre la OIT y el Gobierno de Myanmar, por lo que el uso de la palabra «facilitador» en el anteproyecto podría dar lugar a confusión. Por ende, en el texto se debería hablar únicamente de «mediador»; además, habría que detallar más claramente cuál era la función que iba a cumplir en el marco de la verificación de las alegaciones. Asimismo, la Funcionaria de Enlace observó que si bien el anteproyecto mencionaba un «proyecto piloto de construcción de rutas», en el mismo no se aludía a la creación de una zona piloto para la imposición estricta de la prohibición del trabajo forzoso y la aplicación intensa de otros aspectos del plan. El equipo de estudio estuvo de acuerdo en proponer una nueva redacción del texto, para recoger este punto.
- 20.** Al 21 de febrero de 2003, fecha de cierre del presente informe, la Funcionaria de Enlace no había recibido el nuevo proyecto de texto.

Ginebra, 4 de marzo de 2003.

<sup>16</sup> El equipo estaba presidido por el Viceministro de Trabajo e integrado por el Director General del Departamento de Trabajo, el Director General del Departamento de Asuntos Económicos y Organizaciones Internacionales del Ministerio de Asuntos Extranjeros, y un Viceministro de Justicia.

## Anexo

### Detalles de las alegaciones pendientes ante el Comité de Aplicación

- Un cierto número de alegaciones concretas contenidas en el informe de Amnistía Internacional titulado «Myanmar: Lack of security in counter-insurgency areas» (17 de julio de 2002) [planteadas al Comité de Aplicación mediante carta del 24 de julio de 2002].
- Alegaciones hechas por una fuente digna de crédito en cuanto al aumento del trabajo forzoso en algunas zonas del estado septentrional de Rakhine [planteadas al Comité de Aplicación mediante carta del 7 de agosto de 2002].
- Una reclamación recibida de una región del país en el sentido de que en una zona del estado de Mon se ha retenido a propietarios de vehículos y se han requisado éstos para el transporte de tropas y suministros, así como para llevar a cabo obras de construcción de una base de artillería [planteada al Comité de Aplicación mediante carta del 4 de octubre de 2002].
- Alegaciones hechas por el UNICEF y la organización Human Rights Watch sobre el reclutamiento forzoso de niños por las fuerzas armadas [planteadas al Comité de Aplicación en una reunión celebrada el 9 de noviembre de 2002].
- Una alegación hecha por la Federación de Sindicatos de Burma (FTUB) y comunicada a la OIT por la CIOSL, relativa al homicidio del sindicalista Saw Mya Than mientras éste se encontraba sometido a trabajo forzoso como cargador [planteada al Comité de Aplicación en una reunión celebrada el 9 de noviembre de 2002].
- Alegaciones concretas contenidas en los documentos presentados a la Comisión de Expertos por la CIOSL el 14 de octubre, entre las que se incluía una alegación relativa a la empresa TotalFinaElf [planteadas al Comité de Aplicación en una reunión celebrada el 9 de diciembre de 2002].
- Alegaciones hechas por una fuente local digna de crédito en relación con la existencia de trabajo forzoso en dos localidades de la División de Bago [planteadas al Comité de Aplicación en una reunión celebrada el 9 de noviembre de 2002].